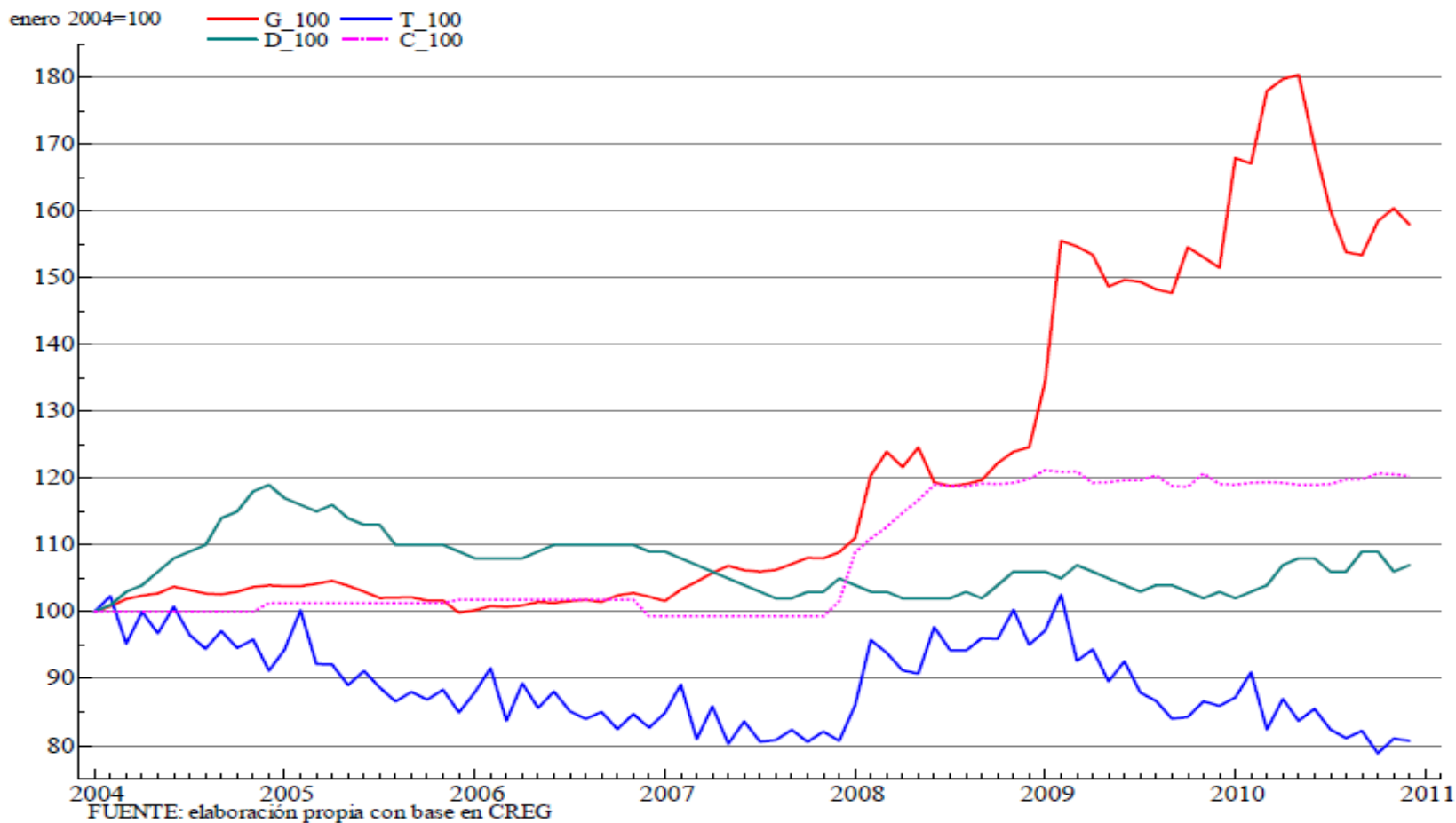


Ponencia Resolución 240 B

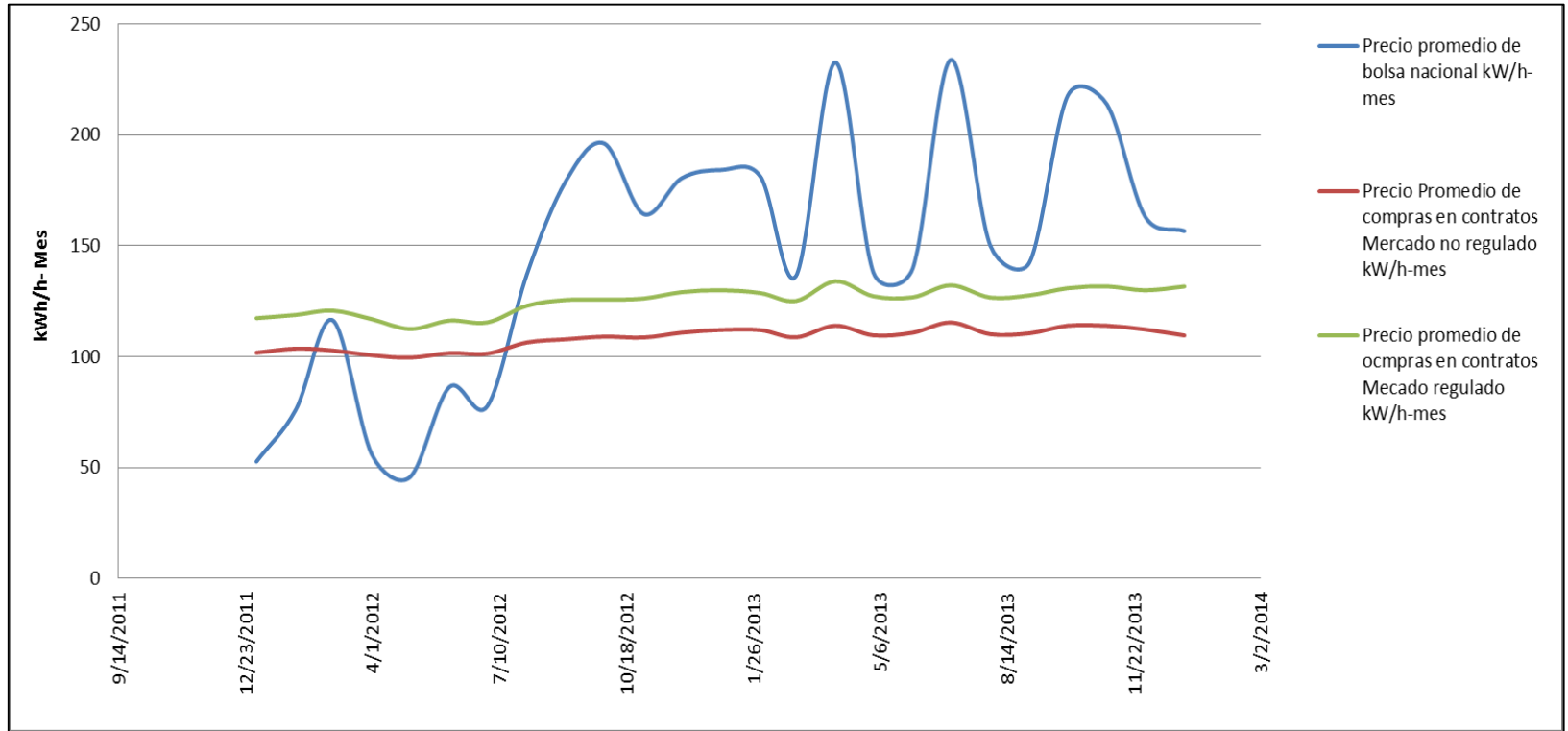


Evolución cargos del costo de la energía eléctrica



Gráfica No.2. Evolución cargos del costo de la energía eléctrica.
Fuente: Mercados Energéticos (2011)

Precios Promedio Ponderado compras en contratos vs Precio promedio ponderado bolsa



Gráfica No.1. Precios promedio de compras en contratos en el MEM.

Fuente: XM (2013)

Mercados Internacionales de coberturas sobre energía eléctrica

PAÍSES	PLATAFORMA NEGOCIACIÓN Y REGISTRO	CÁMARA DE COMPENSACIÓN	MERCADO SPOT
ESPAÑA, PORTUGAL			
ALEMANIA, FRANCIA			
SUECIA, NORUEGA, DINAMARCA			
ESTADOS UNIDOS, EUROPA, CANADÁ			UK: National Grid USA: CAISO, ERCOT, NEW ENGLAND, NYISO, PJM,
ESPAÑA			
AUSTRALIA			
REINO UNIDO Y HOLANDA			
COLOMBIA			

CONCLUSIÓN

- El mercado eléctrico colombiano ya cuenta con una infraestructura de mercado igual a las ofrecidas en países con mercados de contratos mas líquidos y sofisticados.
- Esta infraestructura solo podrá integrarse al mercado si se logra neutralidad regulatoria.
- La neutralidad regulatoria implica que el precio de los contratos de futuro no estén subordinados al precio de los contratos MOR y que el precio pueda ser transferido en las mismas condiciones.
- Subordinar el precio de los futuros a los contratos MOR introduce riesgos a los futuros para quien los compre.
- Ese mayor riesgo se da porque no necesariamente son comparables los dos contratos por:
 - Condiciones de garantía
 - Fecha de Negociación
 - Perfil de cada cobertura
- Ese mayor riesgo inhibe el desarrollo del mercado de futuros.